

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4986 *ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

TIB MOLBIOL, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de junio de 2023, los respectivos socios únicos de las sociedades ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. Unipersonal y TIB MOLBIOL, S.L. Unipersonal acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en los artículos 43.1 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Sant Cugat del Vallés,, 12 de julio de 2023.- Ambos en su condición de apoderados de la compañía Roche Diagnostics, S.L. Unipersonal y de administradores solidarios de la compañía Tib Molbiol, S.L. Unipersonal, Alberto Terracina e Isabel Hereu Ibáñez.

ID: A230028792-1